

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 13 de julio de 2022, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022.

En Ólvega, a 13 de julio de 2022, siendo las 17:15 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D^a Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.- Con fecha 27 de junio de 2022, D^a Bianca Janina Popa, presentó comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad de centro de fisioterapia, con emplazamiento en el local situado en la calle Mayor, nº 50 bajo.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con la citada actividad.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Fernando Santiago del Valle, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Moncayo, nº 4 C. (Hormigonado de jardín).

- Excma. Diputación Provincial de Soria, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Vizcaya, nº 2.



(Sustitución de puertas de salida de vehículos de emergencia del parque de bomberos de Ólvega).

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL.-

Vista la Orden 833/2022, de 6 de julio, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León, la Junta acuerda por unanimidad incluir en dicho Fondo la inversión denominada "Instalaciones Deportivas. Fase II", por importe de 118.014,79 euros, con una aportación de la Junta de Castilla y León de 86.229,18 euros.

5º.- CONVOCATORIA Y BASES SELECCIÓN ADMINISTRATIVO INTERINO.-

Próxima a producirse la vacante por jubilación de una plaza de Administrativo de Administración General, perteneciente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión con carácter interino de la plaza referenciada.

Segundo.- Convocar las pruebas selectivas.

Tercero.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://olvega.sedelectronica.es>, así como en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

6º.- PRESTACIONES SANITARIAS.-

Vistos los justificantes aportados por la funcionaria de este Ayuntamiento, D^a María del Carmen Ruiz Jiménez y los empleados municipales D. José Antonio Martínez Calavia y D. José Ignacio Marquina Martín, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 58,30 euros a cada uno de los solicitantes, como ayudas en concepto de prestaciones sanitarias.

7º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-

La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 13/2022 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 46.039,33 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar del siguiente asunto, previa declaración de urgencia, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL.- Vista la Resolución de 29 de junio de 2022, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, la Junta acuerda por unanimidad solicitar una ayuda por importe de 26.600,00 euros, para la contratación de dos informadores turísticos durante 180 días, a jornada completa.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 18:00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a catorce de julio de dos mil veintidós.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

